

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **53**

Fecha: 12/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 <b>2006 00095</b>	Procesos Especiales	ANGELMIRA - LEON QUINTERC	ALEXANDER ERNESTO - GRISALES BASTO	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la Sra. Angelmira León Quintero, para que aporte los datos de contacto del Sr. Alexander Ernesto Grisales Bastos.	11/04/2023	
54001 31 10 003 <b>2008 00266</b>	Alimentos para menores	NOHORA ESPERANZA - PORTILLA FLOREZ	HECTOR AUGUSTO - RESTREPO ZULUAGA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a los hermanos Jonathan Esteban, Santiago y Juan Daniel Restrepo Portilla para que aclaren su solicitud según la parte motivada.	11/04/2023	
54001 31 60 003 <b>2019 00317</b>	Verbal Sumario	DIANA CAROLINA - FLOREZ LOZANO	JHON ALEXANDER - GARCIA PEÑA	Auto de Tramite NO ACCEDER a la solicitud de entrega del título 978986 con fecha 10 de marzo de 2023 consignado bajo el concepto de DEPOSITOS JUDICIALES por lo expuesto en la parte motivada.	11/04/2023	
54001 31 60 003 <b>2019 00572</b>	Verbal Sumario	JESSICA CAROLINA - ORTIZ PEÑALOZA	WALTER ANDRES - JAIMES SILVA	Auto de Tramite Teniendo en cuenta que se encuentra pendiente resolver la solicitud elevada por la demandante en la que solicita le sea autorizado el pago de los dineros en cuestión, se dispone AUTORIZAR a la Sra. JESSICA CAROLINA ORTIZ PEÑARANDA el pago del título por valor de \$1.041. 600.00 pesos (un millón cuarenta y un mil seiscientos pesos m/cte.	11/04/2023	
54001 31 60 003 <b>2019 00597</b>	Verbal	ZULLY XIOMARA - PEREZ ORTEGA	JAIME JOAQUIN-CONTRERAS PRIETC	Auto de Tramite DEJAR sin efecto el auto # 386 de fecha catorce (14) de marzo del año 2023, en ejercicio del control de legalidad, conforme a lo expresado.	11/04/2023	
54001 31 60 003 <b>2020 00305</b>	Verbal Sumario	MARIA CAROLINA - CAÑAS RODRIGUEZ	DIEGO MAURICIO - GUZMAN CARRILLC	Auto de Tramite Habiéndose recibido la respuesta del pagador EJERCITO NACIONAL al requerimiento realizado mediante auto 2171 de 30 de noviembre de 2022 y en la cual el pagador aclara lo concerniente al pago de las cuotas de alimentos correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2021, así como los otros requerimientos realizados, se dispone REMITIR a la Sra. MARIA CAROLINA CAÑAS RODRIGUEZ la respuesta emitida por el pagador EJERCITO NACIONAL para para su conocimiento y lo que considere pertinente.	11/04/2023	
54001 31 60 003 <b>2021 00473</b>	Verbal Sumario	JESSICA DAIANA - ROLON JAIMES	WUILLIAM GREGORIO - PEREZ MENESES	Auto que Ordena Requerimiento En aras de recaudar más pruebas y especialmente el de garantizar los derechos fundamentales de los niños D.I.P.R. y S.S.P.R, se requiere a la interesada, señora JESSICA DAIANA ROLON JAIMES, para que, dentro de las 24 horas siguientes, informe a este despacho, vía electrónica, la razón social de la empresa de taxis para la cual labora el demandado, señor WILLIAM GREGORIO PÉREZ MENESES, así como la dirección física y electrónica para notificaciones de dicha empresa, si o no es el propietario, las placas y el numero interno del vehículo.	11/04/2023	
54001 31 60 003 <b>2021 00473</b>	Verbal Sumario	JESSICA DAIANA - ROLON JAIMES	WUILLIAM GREGORIO - PEREZ MENESES	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	11/04/2023	
54001 31 60 003 <b>2023 00094</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GERMAN ANDRES - CORREDOR MENESES	BLANCA ESTHER - SOLORSANO VIUDA DE CORREDOR	Auto admite demanda AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	11/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2023 00114	Acciones de Tutela	LUIS ENRIQUE - SIERRA BALCAZAR	SANIDAD EJERCITO NACIONAL	Sentencia de Primera Instancia de Tutela PRIMERO: DENEGAR la presente acción de tutela invocada por el señor LUIS ENRIQUE SIERRA BALCAZAR, por no vulneración de derechos a la fecha de presentación de esta tutela y DECLARAR IMPROCEDENTE la tutela, frente a todas las pretensiones, por lo anotado en la parte motiva de este proveído.	11/04/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA  
SECRETARIA